

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo	Consejero Familiar
Programa	Programa Abriendo Caminos Municipalidad de Puente Alto
N° de Vacantes	01
Departamento	Programas Psicosociales
Región	Metropolitana
Comuna/Ciudad	Puente Alto /Santiago
Rol	<p>Es la persona responsable de establecer la vinculación directa con el/la cuidador/a principal a cargo de los niños, niñas y adolescentes y de entregar apoyo psicosocial según a las necesidades de cada grupo familiar, orientándose a lograr mejoras en la calidad de vida y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias participantes del Programa. Adicionalmente, en el caso de los niños y niñas de hasta 6 años de edad, será el responsable de fomentar acciones que propendan al cuidado y bienestar del niño o la niña, a través de un trabajo socioeducativo con su cuidador/a principal, en articulación con las redes territoriales pertinentes, especialmente con las Oficinas Locales de Niñez y el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.</p>
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sesiones individuales y grupales de consejería a los grupos familiares participantes con acuerdo a la propuesta técnica y la Nota Metodológica del Programa y cualquier otra orientación complementaria que emane de la Subsecretaría de la Niñez. • Intervenir directamente con el cuidador/a principal de los niños y niñas con menos de 6 años de edad; y mantener una óptima coordinación con el Tutor/a que trabaje directamente con niños, niñas y adolescentes desde los 6 a 17 años y 11 meses, a modo de articular y/o complementar la intervención, entregando un acompañamiento psicosocial integral orientado a mejorar las condiciones de bienestar de los grupos familiares atendidos. • Identificar e informar oportunamente la necesidad de contratar servicios complementarios o especializados para apoyar el proceso de los grupos familiares en intervención. • Realizar acciones destinadas a detectar, identificar y contactar inicialmente a los/as usuarios/as potenciales para ingresarlos al Programa. • Dar un debido resguardo a la información de cada uno de los niños, niñas y adolescentes y cuidadores/as principales en intervención, manteniendo un contexto de privacidad de la información trabajada con los/as usuarios/as. • Ingresar la información de los/as usuarios/as en el Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) y en las plataformas de apoyo que se habiliten. • Aplicar los instrumentos técnicos y administrativos que les son proporcionados por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y registrar oportunamente la información en la plataforma o sistema que se indique. • Participar en reuniones técnicas realizadas por su equipo de trabajo. • Participar en todas las instancias a las que sea convocado por el Organismo Ejecutor y por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Perfil	Profesional de alguna carrera de las ciencias sociales, preferentemente Psicología, Trabajo Social o Sociología, o profesionales de las Ciencias de la Educación. Deberá poseer especialización y, a lo menos, 4 años de experiencia laboral que involucre procesos de intervención familiar y/o intervención directa, idealmente en primera infancia y con población privada de libertad o en conflicto con la justicia.
Especialización en materia de intervención psicosocial y/o temáticas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 o más postgrados • 2 o más diplomados o postítulos • 1 diplomado o postítulo En cualquiera de los casos se debe acreditar tiempo de duración mayor a 32 horas.
Capacitaciones y Cursos	Cursos ó capacitaciones certificadas con más de 32 horas.
Experiencia solicitada	Contar con una <u>experiencia laboral acreditada de al menos 4 años ó más</u> en intervención directa con niños, niñas y adolescentes en poblaciones vulnerables, preferentemente en materias de infancia y juventud.
Conocimiento necesario/ Habilidades y Competencia requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de liderazgo y resolución de conflictos. • Proactividad y capacidad de manejar situaciones emergentes y de alto estrés. • Compromiso ético y empatía con los usuarios, adhesión a los valores y principios institucionales del organismo ejecutor. • Manejo en Oficina Virtual PJUD. • Manejo de herramientas Microsoft Office. • Disponibilidad para trabajo en terreno.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> • Boleta Honorarios, monto de boleta bruto \$1.200.000.- • Jornada completa • Dedicación exclusiva • Modalidad presencial 	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae con al menos 3 referencias laborales. • Certificado de Título profesional – fotocopia • Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. • Cédula de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado. • Certificado de Inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes actualizado. • Documentos que acrediten experiencia laboral, se podrá presentar contrato de trabajo, de prestación de servicios o ejecución de obra con la institución empleadora, copia del acto administrativo que apruebe la contratación, certificado laboral debidamente firmado y timbrado por el empleador. 	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico: psicosocialesprograma@gmail.com. Señalando en el asunto cargo: Consejero Familiar Programa Abriendo Caminos. El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a hasta el 29 de Enero del 2025.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. • Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. • Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor. • Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos. • Destacar si el postulante trabajo anteriormente con el organismo ejecutor, se consideraran en la postulación sus evaluaciones de desempeño profesional anteriores. 	